



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

por "UN SISTEMA DE MARCOS METÁLICOS PARA LAS VENTANILLAS DE LOS COCHES", a favor de la razón social española Mateu y Marrugat, domiciliada en Barcelona, calle Bailén, número 126.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los marcos para las ventanillas de coches, especialmente los automóviles, se han venido construyendo por un bastidor de madera que forma parte de la carrocería y después revestido de plancha metálica, al igual como se reviste lo demás del exterior del coche. Este procedimiento es costoso, porque la plancha de recubrimiento ha de doblarse siguiendo los resaltos que presenta el marco con sus aristas y aun algunas molduras, que hacen muy difícil darles una adaptación perfecta.

10. Además, como la resistencia del bastidor viene de-



126394

terminada por el grueso de la plancha que lo recubre, cuanto más espesor tenga ésta, más dificultoso será el doblarla y aplicarla.

15. Para obviar estas dificultades se ha inventado en América un sistema de marcos metálicos, los cuales se montan en la carrocería sin bastidor y, sobre todo, sin necesidad de recubrirlos de plancha. Su colocación es fácil y expedita, su resistencia es mayor y su aspecto es mucho más agradable, porque dichos marcos pueden llevar molduras con relieves y adornos de cualquier clase para hermo-
20. sear la carrocería.

Y como este sistema de marcos no se ha practicado en España hasta la fecha, los recurrentes se proponen introducirlo incorporando su fabricación a nuestra indus-
25. tria, lo cual constituye el objeto de la patente de introducción que se solicita.

Son los citados marcos, según se ha dicho, compuestos de metal fundido, preferentemente de aluminio, de una sola pieza, susceptibles de llevar toda suerte de mol-
30. duras y relieves y perfectamente adaptables a la carrocería, pudiendo sujetarse a ella por medio de topes y tornillos, por la cara interior del coche, de modo que la sujeción queda oculta, mejorando su aspecto. Son susceptibles, además, de pulimento, de bruñido y de decorado en
35. todas las formas, y son, como se ha dicho, más resistentes y más económicos.



126394

N O T A

Por la patente de introducción que al efecto se solicita, se reivindica:

40. 1. Un sistema de marcos formados de una sola pieza de metal fundido y destinados a las ventanillas de los carruajes, especialmente automóviles, en substitución de los bastidores o tablas de madera que se han venido empleando con dicho objeto.

45. 2. El propio sistema de marcos metálicos, formados con toda variedad de molduras, de relieves o de adornos, así como de topes, ganchos, salientes y disposiciones de tamaño y figura variables, para ser sujetos a las carrocerías de todas clases.

50. 3. Un sistema de marcos metálicos para las ventanillas de los coches.

La presente memoria consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, a 12 de abril de 1932.

MATEU y MARRUGAT

p. a.

JAIME ISERN

p. p.